

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 648-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CURIN CARLOS TOMAS

ANTECEDENTES

Resolución 547-PCM-2025.

La factura 00004-00000102 de fecha 01/10/2025 presentada por la firma CURIN CARLOS TOMAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al servicio de publicidad institucional mes de septiembre de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CURIN CARLOS TOMAS factura 00004-00000102 de fecha 01/10/2025 por el importe de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma CURIN CARLOS TOMAS corresponde al servicio de publicidad institucional mes de septiembre de 2025..

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag